

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de mayo de 1999 (BOJA núm. 77, de 6 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por la Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería, BOJA núm. 6, de 14.1.99,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los

funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Resolución de 7 de mayo de 1999, y que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Granada, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 99

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS

=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
52521963	AGUILERA	MAZUELA	MARIA JESUS	D1	16,6000
618612	AUXILIAR DE PRODUCCION	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
24126434	CANO	ROMERO	LUCILA	A11	21,6000
618632	SC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
29079089	CARO	ROBLES	VICTOR	A12	13,3210
618668	ASESOR LIQUIDADOR	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
02846280	CORTES	VALLS	MARIA DEL CARMEN	D1	18,0250
618628	NG. TRAMITACION	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24120890	ENCISO	SANCHEZ	MARIA DE GADOR	C1	17,6500
618705	UN. VALORACION	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24186796	ESTEVEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	A12	16,7900
618863	ADJUNTO SV. GESTION INGRESOS PUBLIC	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
23679856	FERNANDEZ	NEGRETE	JOSE	C1	25,2000
618621	NG. HABILITACION GASTOS PERSONAL	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
25872153	GAMEZ-LEYVA	HERNANDEZ	RICARDO	A2	23,4600
618721	INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24231757	GARCIA	COBOS	EDUARDO	A11	11,2750
618760	TITULADO SUPERIOR	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24105761	GARRIDO	TERUEL	MARIA ROSARIO	B12	21,0250
618733	DP. CONTABILIDAD	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24203863	HERZOG	LOPEZ	MARIA LUISA	D1	20,0000
618775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24198316	HITA	ORTEGA	MERCEDES	C1	18,7500
618726	AGENTE TRIBUTARIO	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
29078660	LUQUE	FERNANDEZ	ANTONIO JESUS	D1	16,8000
618612	AUXILIAR DE PRODUCCION	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
25897606	MORALES	BAQUERO	CARMEN MERCEDES	C1	22,6250
618639	NG. INGRESOS	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24248681	OLIVEIRA	SILVEIRA	BLANCA	B11	18,5500
618735	ASESOR TECNICO	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24068710	RODRIGUEZ	GORDILLO	FRANCISCA	D1	21,5000
618770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
24292637	RUIZ	CARRILLO	JESUS	D1	17,9750
618612	AUXILIAR DE PRODUCCION	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se ordena su publicación, se hace pública la composición del Tribunal y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas para cubrir una plaza de Personal Laboral, en la categoría profesional de Delineante (Grupo III), vacante en esta Universidad.

De conformidad con la base 4.1. y 5.1. de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 9 de julio de 1999, por la que se convoca a oposición libre una plaza de Personal Laboral, en la categoría profesional de Delineante vacante en esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre), y el artículo 49.I) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 22 de enero de 2000, a las 10,00 horas, en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería). Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del núm. 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte, y la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto. Hacer público la composición del Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas:

Tribunal Titular

Presidente: Don Joaquín Urda Cardona, Vicerrector de Planificación e Infraestructuras de la Universidad de Almería.

Vocales:

Don Fernando Carvajal Ramírez, Profesor Asociado de la Universidad de Almería, y don Aureliano Rodríguez Martínez, Delineante de la Unidad Técnica de la Universidad de Granada, por parte de la Administración Universitaria.

Don José Manuel Hernández Sánchez, Técnico Especialista de la Oficina de Prensa e Información de la Universidad de Almería, y don Carmelo López Villena, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Almería, por parte del Comité de Empresa.

Secretario: Don Vicente Pecino Medina, Jefe del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería.

Vocales:

Don Juan Emilio Gómez Ibáñez, Jefe de la Unidad Técnica de la Universidad de Almería, y don Francisco Ortuño Izquierdo, Delineante de la Unidad Técnica de la Universidad de Murcia, por parte de la Administración Universitaria.

Don Javier Pozo Pérez, Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjerías de la Universidad de Almería, y doña Josefa Figueroa Velasco, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Almería, por parte del Comité de Empresa.

Secretario: Don Guillermo Rodríguez Auñón, Jefe de Sección de PAS de la Universidad de Almería.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de septiembre de 1999.- Alfredo Martínez Alméjica.

A N E X O**EXCLUIDOS**

Apellidos y Nombre: Mateo Hinojo, José.

DNI: 75.224.350-K.

Causa: Defectos de cumplimentación de solicitud. (Deberá presentar instancia normalizada debidamente cumplimentada).

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva, de 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), por la que se convocan Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 9 de noviembre de 1999.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.